

**COMISIÓN
PERMANENTE DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.**

ACTA No. 01 PLO-2009

Fecha reunión : 29 de enero 2009

Hora inicio : 10:00 a.m.

Lugar : Salón “Eugenio María de Hostos”

Senador participante:

- 1.- Pedro José Alegría, presidente
- 2.- Cristina Lizardo Mézquita, miembro

Senadores ausentes con excusa:

- 1.- Félix María Vásquez, miembro

Senadores ausentes sin excusa:

- 1.- Euclides Sánchez Tavárez, vicepresidente
- 2.- Francisco Radhamés Peña, secretario

Personal Apoyo Técnico y Logístico:

1. Dra. Keila Cruz Taveras, coordinadora técnica
2. Welnel Feliz, Director del Dpto. de Revisión Técnica Legislativa
3. María Alt. Figueroa Germán, secretaria legislativa

-TEMAS TRATADOS-

- ❖ Proyecto de Ley de Libre Acceso a la Internet para las zonas rurales y urbano-marginales de la República Dominicana. **Expediente 05242, presentado por la Cámara de Diputados.**
- ❖ Proyecto de Ley que regula la tramitación y expedición de exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de educación superior. **Exp. 05200, presentado por la Cámara de Diputados.**

-SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

1.- El senador Pedro José Alegría, presidente de la Comisión, inició la reunión a las 10:00 a.m. abocándose al estudio de los referidos proyectos de Ley.

Respecto al Proyecto de Ley de Libre Acceso a la Internet para las zonas rurales y urbano-marginales de la República Dominicana, se determinó que entraría en conflicto con los principios fundamentales de la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, vigente sobre la materia, por lo que esto obliga a las empresas a prestar gratuitamente el servicio de acceso a internet a los centros de formación en informática.

La Comisión decidió rendir **Informe Desfavorable** a este proyecto, en vista de que el mismo crearía un desequilibrio en la balanza económica de las empresas que ofertan servicios de telecomunicaciones.

En relación al Proyecto de ley que regula la tramitación y expedición de exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de Educación Superior, la Comisión decidió **rendir informe de gestión** para esperar las respuestas de las opiniones solicitadas a las siguientes instituciones, en un plazo de quince días:

- ✓ Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT)
- ✓ Secretaría de Estado de Educación
- ✓ Consultoría Jurídica Poder Ejecutivo
- ✓ Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- ✓ Colegio de Abogados de la República Dominicana
- ✓ Colegio Médico Dominicano, (CMD)
- ✓ Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

Hora de cierre:	11:00 P.M.
Acta elaborada por:	María Alt. Figueroa Germán, Secretaria Técnica Legislativa
Revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento de Coordinación de Comisiones